



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

En el Estado de México, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día lunes veintidós de agosto del año dos mil veintidós, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM, ello con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19): comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; Lic. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.
- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-04-2022**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2022-I	Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2022, quedando de la siguiente manera: ORDEN DEL DÍA I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. II. Lectura y aprobación del orden del día.
---	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022

CRTSEM-ORD-04-2022

	III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-03-2022 de fecha catorce de julio de dos mil veintidós. IV. Asuntos a tratar: IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-13-2022. IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud SAR-12-2022. IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud SAR-13-2022. V. Asuntos Generales.
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022

CRTSEM-ORD-04-2022

- III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-03-2022** de fecha catorce de julio de dos mil veintidós.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2022-II	Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-03-2022 de fecha catorce de julio de dos mil veintidós.
--	---

- IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-13-2022**.

El Vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **es procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante** respecto al rubro de contrataciones públicas relativas a Obra, adquisiciones y servicios, bajo el numeral **93-2022**, y vigencia del veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós al veintiuno (21) de agosto de dos mil veintitrés.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique **al Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2022-III	Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira , mediante el cual propone otorgar el registro
---	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

	como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-13-2022.
--	--

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SAR-12-2022.**

El Vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-12-2022**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, es **procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante**, con número de registro **026-2013-X**, y vigencia a partir del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós, al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés.

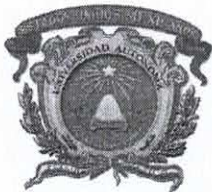
C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2022-IV	Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez , mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud SAR-12-2022 .
--	---

IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SAR-13-2022**.

El Vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-13-2022**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante C. Javier Sabino Portocarrero Garduño**, con número de registro **067-2020-III**, y vigencia a partir del veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós, al veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al **Solicitante** la presente determinación.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2022-V	Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos , mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud SAR-13-2022 .
---	--

V. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-04-2022**, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintidós de agosto de dos mil veintidós. -----



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2022
CRTSEM-ORD-04-2022

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavera
Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal

Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal

Lic. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Última hoja de la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el lunes veintidós de agosto del año dos mil veintidós. -----